



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

Este documento amplía y complementa la información descrita en la Convocatoria “Programa de Formación de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas 2012”

El contenido de este documento atiende a los temas siguientes:

1. Población objetivo
2. Áreas estratégicas de apoyo a la formación de recursos humanos
3. Tipo de apoyos
4. Rubros que se cubren en cada tipo de apoyo
5. Requisitos de observancia general
6. Requisitos específicos por tipo de apoyo
7. Restricciones y cancelaciones
8. Proceso de selección
9. Formalización de la beca y de los apoyos
10. Derechos y obligaciones del CONACYT y del becario con motivo de la asignación de la beca o del apoyo.
11. Procedimiento para el registro
12. Otras consideraciones
13. Anexos disponibles por tipo de apoyo
14. Información adicional
15. Entrega de documentación
16. Calendario

1. POBLACIÓN OBJETIVO.

Esta Convocatoria está dirigida a mexicanas de origen indígena, que estén aceptadas en programas de doctorado, maestría o especialidad -presenciales convencionales, en México o en el extranjero; y semipresenciales y/o de tiempo parcial- en Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación nacionales.

2. ÁREAS ESTRATÉGICAS.

Los programas de posgrado para los que se solicite la beca o el apoyo, deberán atender a alguna de las áreas del conocimiento relacionadas con el desarrollo humanístico, social, científico o tecnológico.

3. TIPO DE APOYOS.

Para los efectos de la presente convocatoria se otorgarán tres tipos de apoyo para estudios de posgrado:

Tipo A). Becas para Estudios de posgrado en el extranjero (presencial).

Tipo B). Becas para Estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial).

Tipo C). Apoyos para Estudios de posgrado semipresencial y/o a tiempo parcial en México.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

4. RUBROS QUE SE CUBREN EN CADA UNO DE LOS TIPOS DE APOYO.

4.1 Tipo A). Beca para Estudios de Posgrado en el Extranjero (presencial).

- Pago de inscripción y colegiatura aplicando, de ser el caso, los beneficios señalados en los [convenios de cofinanciamiento](#) signados por el CONACYT y las instituciones académicas en México y en el extranjero.
- Apoyo mensual para manutención, con base en el [tabulador autorizado](#) por el CONACYT para estudios en el extranjero. No aplica en el caso de que la candidata cuente con permiso con goce de sueldo.
- Apoyo para seguro de gastos médicos, y en su caso para dependientes económicos que le acompañen, con base en el [tabulador autorizado](#) por el CONACYT para estudios en el extranjero.

4.2 Tipo B). Beca para Estudios de Posgrado de Tiempo Completo en México, en posgrados con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). (presencial)

- Beca mensual para manutención, con base en el [tabulador autorizado](#) por el CONACYT para estudios en México. No aplica en el caso de que la candidata cuente con permiso con goce de sueldo.
- Servicio médico proporcionado por el ISSSTE, durante el período de vigencia de la beca con cobertura para la becaria y sus familiares directos.

4.3 Tipo C). Apoyo para Estudios de Posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México en programas autorizados por el CONACYT.

- Pago de inscripción y colegiatura directamente en las instituciones mexicanas de educación superior o centros de investigación públicos o privados que tengan programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), aplicando, de ser el caso, los beneficios adicionales señalados en los convenios signados por el CONACYT y las instituciones académicas nacionales en las que se desarrolla el posgrado.

Los montos específicos de los apoyos que se otorguen quedarán formalizados en el Convenio de Asignación de Beca, sin exceder los tiempos máximos establecidos en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#).

5. REQUISITOS GENERALES.

5.1. **Solicitud de postulación** de la candidata interesada en cursar estudios de posgrado.

5.2. Documento oficial con el que acredite su origen étnico.

5.3 Documento oficial con el que acredite su nacionalidad mexicana (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte vigente).

5.4 Dar de alta o haber actualizado su Curriculum Vitae Único: [CVU](#), en el portal del CONACYT.

5.5 Impresión de las siguientes secciones del Curriculum Vitae Único: [CVU](#)

1. Datos Personales



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

2. Identidad
3. Distinciones y grados académicos

5.6 Resumen de los aspectos más sobresalientes de su experiencia profesional, exponiendo los logros e impacto de la actividad realizada (máximo una cuartilla).

5.7 Carta oficial de aceptación emitida por la institución de educación superior o centro de investigación en el que se pretenda realizar los estudios de posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado el aspirante, fecha de inicio y duración oficial del programa, y la firma de la persona facultada para emitir la carta.

5.8 Cuando la carta de aceptación al programa doctoral mencione la realización de una maestría o nivel equivalente previo, integrado o como prerrequisito, el aspirante deberá ingresar su solicitud de beca para el grado de maestría. Las aspirantes en el caso que resultasen aprobadas, en su momento tendrán la opción de solicitar, conforme al [Reglamento de Becas del CONACYT](#), una beca doctoral al demostrar la conclusión exitosa de dicha maestría o nivel equivalente.

5.9 Se considera válida la carta de aceptación que se encuentre condicionada a demostrar la solvencia económica de la aspirante, durante el tiempo de estudios.

5.10 Copia del certificado oficial de calificaciones del grado académico inmediato anterior al solicitado, la conclusión de los estudios, con promedio final mínimo de 8.0 (ocho punto cero) ó su equivalente. En caso de que el certificado no indique el promedio general obtenido, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que lo indique. La candidata deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, que el documento que exhibe es auténtico.

Como excepción al requisito señalado de promedio final mínimo de 8.0 (ocho punto cero) y con el fin de promover eficazmente el objeto del Programa de Formación de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas, podrán ser considerados candidatas postuladas por las instituciones públicas, siempre y cuando acompañen a la postulación el siguiente documento:

- ❖ Carta en la que expresen su compromiso a mantener un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero) durante todo el ciclo académico de dichos estudios, sin contar con asignaturas reprobadas, en el entendido de que el apoyo o beca que se le autorice no tendrá efectos retroactivos y que sólo se hará efectivo por el tiempo que establezca la convocatoria correspondiente.

5.11 Copia de la Cédula profesional, Título o constancia de cumplimiento de la totalidad de los requisitos que la hacen acreedora al nivel de licenciatura o maestría reportado.

5.12 Carta Compromiso de la solicitante en la que exprese su interés por reintegrarse o permanecer, según sea el caso, en México y reintegrarse a su comunidad de origen a la conclusión de sus estudios.

5.13 En el caso de que la aspirante opte por un grado académico equivalente a uno ya obtenido, su solicitud sólo se considerará si:



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

- a) El posgrado o posgrados anteriores no hayan sido apoyados con recursos del “CONACYT” o de otras instituciones públicas;
- b) El posgrado que se pretenda cursar complemente el perfil necesario para que la candidata cumpla con su proyecto de desarrollo profesional en su comunidad étnica de origen, y se encuentre en un área de conocimiento diferente al posgrado o posgrados anteriormente cursados.

5.14 Para quienes hayan tenido una beca CONACYT: presentar [Carta de Reconocimiento](#) (Art. 29 del Reglamento de Becas del CONACYT), o [Carta de No adeudo](#), expedidas por el CONACYT.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS POR TIPO DE APOYO.

Adicionalmente a los requisitos indicados en el apartado 5. **Requisitos Generales**, las solicitudes deberán acompañarse de la siguiente documentación específica, dependiendo del tipo de apoyo seleccionado:

6.1 Apoyo del Tipo A) Beca para estudios de posgrado en el extranjero (presencial).

6.1.1 La candidata deberá presentar la carta de aceptación oficial **definitiva**, emitida por la universidad en que pretende realizar su posgrado, misma que debe contener el membrete de la institución, el grado en el que está aceptado, fecha de inicio y término del programa (duración oficial) y la firma de la persona facultada que emite la carta. Esta carta no debe contener condicionantes de tipo académico.

6.1.2 Cuando la carta de aceptación a un programa doctoral mencione la realización de una maestría o nivel equivalente previo, integrado o como prerrequisito (por ejemplo: maestría/doctorado, Mphil/PhD, CASM/PhD, etc.), la candidata deberá ingresar su solicitud de beca para el grado de maestría. Las aspirantes en este caso que resultasen aprobadas, en su momento tendrán la opción de solicitar, conforme al [Reglamento de Becas del CONACYT](#), una beca doctoral al demostrar la conclusión exitosa de dicha maestría o nivel equivalente.

6.1.3 Las candidatas que ya se encuentran cursando estudios de posgrado en el extranjero deberán entregar copia de la carta de aceptación y la constancia correspondiente de su inscripción para el período que se cursa; si es el caso, adicionar las calificaciones e informe de logros (avalado por su asesor) que tenga al momento de entregar la solicitud.

6.1.4 Para el caso de estudios de maestría en países europeos, se considerarán los programas que estén registrados como oficiales y que ofrezcan de 60 a 120 créditos ECTS (*European Credit Transfer System*).

6.1.5 Información sobre los programas de posgrado seleccionados (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación u opciones terminales).

En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

6.1.6 Para el caso de estudios de doctorado en el extranjero, presentar anteproyecto de investigación firmado por la candidata, y avalado (firmado) por el profesor asesor de tesis de la solicitante en la institución anfitriona. Además, se deberá presentar copia del *curriculum vitae* de dicho profesor, donde quede manifiesto su liderazgo en la disciplina.

6.1.7 Copia del documento en el que se consignen los costos por colegiatura y de inscripción anuales de los programas de posgrado en el extranjero propuestos.

6.1.8 Impresión del **Formato de solicitud** de beca correctamente requisitado, firmado y con una fotografía a color, de frente, tamaño credencial, pegada en el recuadro.

6.1.9 Copia de los certificados de conocimiento de idiomas:

6.1.9.1 En todos los casos, TOEFL** con 550 puntos (PBT) (213 versión computadora (CBT), 79-80 versión Internet (IBT)) o IELTS de 6.0, aún si los estudios se realizarán en algún país de habla hispana.

En el caso del examen TOEFL se acepta únicamente el certificado oficial o el institucional ITP (*Institutional Testing Program*) avalado por el Educational Testing Service (ETS).

Además del certificado TOEFL, se deberá presentar el comprobante de conocimiento del idioma si los estudios son:

6.1.9.2 en francés: Certificado Delf B2 aprobado

6.1.9.3 en otro idioma: comprobante oficial que avale al menos el cumplimiento del nivel B2 (*nivel intermedio alto*) conforme al [Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas](#).

6.2 Apoyo del Tipo B) Beca para estudios de posgrado de tiempo completo en México en posgrados con registro en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). (presencial).

6.2.1 Comprobante de inscripción al posgrado que se pretende cursar.

6.2.2 Carta bajo protesta de decir verdad, en el formato establecido en esta Convocatoria, donde se establezca el compromiso de [dedicación exclusiva](#).

6.2.3 Para los estudios de posgrado nacionales que consideren estancia en el extranjero, anexar copia del certificado de conocimiento del idioma correspondiente.

6.3 Apoyo del Tipo C) Apoyo para estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México.

6.3.1 Información sobre el programa de posgrado seleccionado (duración oficial del programa, idioma en que se imparte, estructura curricular, materias obligatorias y opcionales que el aspirante ha elegido cursar e información sobre las líneas de investigación u opciones terminales).



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

En caso de que dicha información esté en un idioma diferente al español o al inglés, se deberá presentar el programa original con una traducción a cualquiera de los dos idiomas antes mencionados.

6.3.2 Copia del documento en el que se consignen los costos por colegiatura y de inscripción anuales del programa de posgrado nacional que se pretende cursar.

6.3.3 Para los estudios de posgrado nacionales de tiempo parcial, presencial o semipresencial que consideren estancia en el extranjero, anexar copia del certificado de conocimiento del idioma correspondiente.

7. RESTRICCIONES Y CANCELACIONES

El CONACYT no podrá recibir solicitudes en los casos en que:

7.1. Se presente la documentación requerida incompleta o extemporánea.

7.2. La información de la versión enviada electrónicamente vía internet y la contenida en el CD no corresponda con la versión impresa.

7.3. La solicitud no indique claramente la modalidad en la que realizará el programa de posgrado.

7.4 La solicitud considere apoyos para cursos de idiomas o propedéuticos de algún tipo.

7.5 El programa de estudios exceda los tiempos establecidos en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#): Especialidad y Maestría hasta 24 meses, Doctorado (con maestría previa) hasta 48 meses; Doctorado directo hasta 60 meses.

7.6 La aspirante pretenda concursar en más de un proceso de selección de beca CONACYT, nacional o al extranjero en forma simultánea.

7.7 Se considera como causa de cancelación de la beca u apoyo otorgado, el incumplimiento al requisito de mantener un promedio mínimo general de 8.0 (ocho punto cero) sin materias reprobadas durante los estudios de posgrado objeto del apoyo o beca, con la consecuencia de otorgarle a la becaria que incurra en dicho supuesto por razones no imputables al Programa, el carácter de becaria en incumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el [Reglamento de Becas](#).

8. PROCESO DE SELECCIÓN

Los apoyos que otorga el CONACYT a través del programa de becas de posgrado y otras modalidades de apoyo a la calidad, se asignarán con base en méritos y criterios de calidad académica del programa de estudios, pertinencia, relevancia para el país; los méritos académicos de la aspirante seleccionada y el resultado esperado del apoyo que se le otorga, de acuerdo a las siguientes bases y criterios:

Para realizar el proceso de selección el CONACYT integrará un comité *ad hoc*, quienes evaluarán las solicitudes recibidas y emitirán su dictamen considerando lo siguiente:

8.1 Calidad en la argumentación presentada por la aspirante, donde exprese las razones para la selección de la institución y el programa de posgrado.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012

Términos de Referencia



8.2 Sustento académico y coherencia en su trayectoria académica y laboral para asegurar la culminación exitosa de sus estudios de posgrado.

8.3 Grado de compromiso social, esencial para estimar su retribución a nuestra sociedad al término de sus estudios, a través del trabajo comunitario que haya evidenciado y sus logros académicos.

8.4 Solidez del plan de reinserción a su comunidad a la conclusión de sus estudios – soportado por la carta de interés, y en su caso, compromiso de trabajo emitida por la instancia interesada en su trayectoria académica.

8.5 Para posgrados ofrecidos por organismos o instituciones especializadas o por centros de investigación, se considerará la calidad del programa de estudios de maestría o doctorado, y el claustro de profesores, que deberá ubicarse en alguna de las áreas de conocimiento indicadas en la presente convocatoria.

8.6 Argumentación presentada por la aspirante, donde exprese las razones de selección de la institución, el programa de posgrado, el profesor o grupo con el cual se relacionará para el desarrollo de sus estudios doctorales y la justificación para realizar una maestría o doctorado en México o en el extranjero; muestre la consistencia de su solicitud con su experiencia laboral, y mencione sus planes de reinserción en México.

8.7 Adicionalmente, dentro de los criterios de selección se tomará en cuenta, de manera preferencial:

- Solicitudes para cursar estudios de posgrado en instituciones en el extranjero con las que el CONACYT tiene [convenios de cofinanciamiento](#) para la formación de recursos humanos referenciadas en la presente convocatoria.
- Solicitudes para cursar maestrías o doctorados en las instituciones en México referenciadas en la presente convocatoria.

Entregar toda la documentación requerida no garantiza el otorgamiento de una beca o de un apoyo económico.

9. FORMALIZACIÓN

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación de los apoyos establecidos en cada uno de los Tipos de apoyo (A,B y C) descritos en la presente convocatoria, y la entrega de la documentación complementaria, donde se establecen las condiciones de los apoyos y los compromisos de las partes conforme a la normatividad aplicable.

9.1 Durante este proceso, el CONACYT entregará a la aspirante seleccionado la carta que la acredita como Becaria CONACYT.

9.2 El CONACYT entregará a la aspirante seleccionada para cursar posgrados del Tipo A y B, la documentación e información bancaria necesaria para recibir la beca o apoyo a que se haya hecho acreedor con base a lo establecido en cada una de los tipos de apoyo de la presente convocatoria. Asimismo les indicará el procedimiento para los casos de pagos de inscripción y colegiatura en los apoyos del Tipo A y C.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

9.3 La vigencia del convenio estará determinada por la duración del programa de estudios autorizado, no pudiendo exceder en ninguno de los niveles académicos (especialidad, maestría o doctorado), los tiempos estipulados en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#).

9.4 El CONACYT no podrá formalizar la beca o el apoyo en los casos de aspirantes que tengan adeudos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos regulados en la Ley de Ciencia y Tecnología. Para salvar esta condición, la aspirante podrá, hasta con 8 (ocho) días hábiles anteriores a que sea requerida para suscribir la formalización del apoyo, acreditar el cumplimiento de sus obligaciones entregando la [Carta de Regularización](#) que al efecto le expida el CONACYT, una vez que ésta compruebe el cumplimiento de tales obligaciones.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONACYT Y DE LA BECARIA CON MOTIVO DE LA ASIGNACIÓN DE LA BECA

10.1 El CONACYT estará obligado en los términos de la presente convocatoria y, en su caso, del instrumento jurídico de asignación de beca o apoyo, de acuerdo con el [Reglamento de Becas](#) y lo que se establezca en las demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

10.2 La becaria se obliga a:

a) Cumplir con lo establecido en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#), en las **Bases y Términos de Referencia** de presente convocatoria y el instrumento jurídico de asignación de beca así como cualquier obligación derivada del apoyo.

b) Mantener un promedio mínimo de 8.00 durante el desarrollo del posgrado acreditando la totalidad de las materias en cada ciclo académico y enviar, en un plazo no mayor a 30 días naturales, a CONACYT el comprobante de calificaciones respectivo al final de cada ciclo, así como un informe de actividades semestral.

c) Notificar a CONACYT de la suspensión o cancelación de sus estudios de posgrado. Las sanciones por incumplimiento se establecen en las disposiciones señaladas en el [Reglamento de Becas del CONACYT](#).

Informar semestralmente al tutor asignado por la dependencia proponente, los avances en el desarrollo de su programa de posgrado y/o de su proyecto de investigación según el caso.

11. PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO

11.1 Presentación del expediente. Para el caso de los **Apoyos del Tipo A) Beca para estudios de posgrado en el extranjero**, presentar en la oficina sede del CONACYT o en alguna de sus [Direcciones Regionales](#), en folder tamaño carta color beige el expediente (físico) completo que contenga una impresión del formato de solicitud del CONACYT junto con la documentación requerida. ([Anexo A1](#), [Anexo A2](#)).

Asimismo entregar un CD que contenga cada documento (con todas sus páginas) escaneado en un archivo identificado con el nombre del documento (por ejemplo: ACTA DE NACIMIENTO; FORMATO SOLICITUD CONACYT; CURP; etc.) en formato PDF, en escala de grises a 200 dpi.

11.2 Para el caso de los **Apoyos del Tipo B) Beca para estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial)**, la entrega de los expedientes se realizará a través del



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012



Términos de Referencia

Coordinador del Posgrado, en su caso auxiliado por el representante acreditado, atendiendo al [Procedimiento de postulación y formalización de la Beca Nacional](#).

11.3 Para el caso de los **Apoyos del Tipo C) Apoyo para estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México en programas impartidos por instituciones de educación superior o centros de investigación públicos o privados que tengan programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC)**, la recepción del expediente se realizará según indicada en la **Guía de para el llenado y envío de formato de solicitud**.

11.4 La solicitud para los **Apoyos Tipo A y B** deberá enviarse por vía electrónica, en el Formato de solicitud disponible a partir del 15 de julio de 2012, pudiendo apoyarse en la información proporcionada en el apartado **13. ANEXOS DISPONIBLES POR TIPO DE APOYO (A, B, C)** de la presente convocatoria.

12. OTRAS CONSIDERACIONES

12.1 Sólo se aceptarán propuestas completas, presentadas en línea y en tiempo y forma.

12.2 El número de becas y apoyos que se asignen está sujeto a la disponibilidad presupuestal del CONACYT para este Programa.

12.3 La información que se presente por parte de la institución o de la aspirante, se proporcionará en términos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental.

12.4 En cumplimiento a las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los beneficiados con motivo de la presente convocatoria, serán incorporados al padrón de becarios publicado en la página electrónica del CONACYT.

12.5. Los asuntos no previstos en la Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de la misma, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas.

13. ANEXOS DISPONIBLES POR TIPO DE APOYO (A,B,C)

Apoyo del tipo A) Posgrado en el extranjero	Apoyos del tipo B) Posgrado de Tiempo Completo en México	Apoyos del tipo C) Posgrado semipresencial y/o de tiempo parcial en México
A1. Guía para el llenado y envío del Formato de solicitud	B1. Dedicación exclusiva	C1. Guía para el llenado y envío del Formato de solicitud
A2. Relación de Documentación Académica y Administrativa	B2. Procedimiento de postulación y formalización de la Beca Nacional	C2. Relación de Documentación académica
	B3. Relación de Documentación requerida	
ANEXOS QUE COMPARTEN LOS 3 TIPOS DE APOYO:		



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012

Términos de Referencia



ABC1. Reglamento de Becas del CONACYT
ABC3. Currículum Vitae Único (CVU)
ABC4. Carta de Reconocimiento o Carta de no adeudo
ABC5. Documento oficial que acredite el origen étnico (Formato libre)

NOTA IMPORTANTE:

Los expedientes deberán cumplir con la totalidad de los requisitos indicados en cada Tipo de Apoyo, previo a la asignación de la beca.

14. MAYOR INFORMACIÓN

Adicionalmente puede establecer comunicación:

14.1 Para Apoyos del Tipo A) Beca para estudios de posgrado en el Extranjero:

Departamento de Asignación de Becas al Extranjero
avargas@conacyt.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. en el tel. 5322 7700 exts. 1517, 1518 y 1515.

14.2 Para Apoyo del Tipo B) Beca para estudios de posgrado de tiempo completo en México (presencial)

Subdirección de Asignación de Becas Nacionales
vpagoaga@conacyt.mx

Departamento de Asignación de Becas Nacionales
ggomezg@conacyt.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. en el tel. 5322 7700 exts. 1512, 1205.

14.3 Para el Tipo C) Apoyo para estudios de posgrado semipresencial y/o tiempo parcial en México en programas autorizados por el CONACYT

Departamento de Promoción
nguerrero@conacyt.mx

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs. en el tel. 5322 7700 ext. 1530.



PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS

CONVOCATORIA 2012

Términos de Referencia



Para Apoyos del tipo A, B o C:

[Direcciones Regionales del CONACYT](#)

15. ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

En la Oficina Sede del CONACYT

Av. Insurgentes Sur 1582 – Primer Piso – Ala sur

Col. Crédito Constructor

C.P. 03940 México, D. F.

Oficinas de las [Direcciones Regionales](#)

Horario de recepción de solicitudes: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

16. CALENDARIO

	Para Apoyos del Tipo A) Posgrados en el extranjero	Para Apoyos del Tipo B) y del Tipo C) Posgrados en México
Recepción de Solicitudes	28 de junio 2012 – 17 de agosto 2012. (14:00 hrs en horario de la ciudad de México)	28 de junio 2012 – 17 de agosto 2012. (14:00 hrs en horario de la ciudad de México)
Publicación de Resultados	14 de septiembre 2012	14 de septiembre 2012
Formalización	A partir del 28 de septiembre 2012	Tipo B):15 días después de la validación de la cuenta bancaria.
Pago	A partir de la fecha de inicio del programa, posterior a la fecha de publicación de resultados.	Tipo C) 30 días después de entregar al CONACYT la factura correspondiente (este trámite se realiza directamente con la institución).
Inicio de la Beca o Apoyo	A partir del período escolar lectivo inmediato posterior a la publicación de resultados y/o en el período agosto – octubre 2012.	En el período junio – octubre 2012.

Cuando la aspirante haya iniciado su programa de estudios previamente a la asignación de su beca o apoyo, éste sólo cubrirá el período faltante para concluirlo de acuerdo al tiempo oficial de estudios, sin que dicho periodo exceda el plazo máximo establecido en el Reglamento de Becas del CONACYT.

En el caso de becaria vigente del CONACYT en algún programa de posgrado nacional o en el extranjero, podrá presentar su solicitud de cambio de adscripción al **Programa de Formación de Alto Nivel para Mujeres Indígenas Mexicanas**, acompañada de documento



**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE ALTO NIVEL PARA
MUJERES INDÍGENAS MEXICANAS**

CONVOCATORIA 2012

Términos de Referencia



oficial con el que acredite su origen étnico y constancia de su tutor de ser becaria regular del CONACYT en el posgrado en que se encuentra inscrita.

Los términos de la presente Convocatoria obedecen a las disposiciones legales derivadas de la Ley de Ciencia y Tecnología, las Reglas de Operación de los Programas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y demás disposiciones, de tal forma que los resultados emitidos sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en las presentes Bases y Términos de Referencia.

Emitida en la Ciudad de México el 28 de junio de dos mil doce.